

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12303 *Registro de Personal. MF-745. Modificación puesto de trabajo y funciones de Jefe/a de Servicio Tramitación de Licencias de Actividades*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 17/11/2021, se aprobó lo siguiente:

“**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-745 relativa a la modificación del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Tramitación de Licencias de Actividades del Departamento de Actividades y Seguridad de los Establecimientos, del Área de Modelo de Ciudad, de acuerdo con la petición de la Concejalía del área.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de las funciones específicas del puesto quedando con la siguiente redacción:

Además de las funciones genéricas de Jefe de Servicio:

- Supervisar y revisar los informes y los informes-propuesta de resolución que se preparan en el servicio.
- Asesorar jurídica y legalmente a los interesados en procedimientos abiertos al departamento, así como asesorar en consultas relacionadas en materia de actividades.
- Elaborar las propuestas en materia de revisión, nulidad y declaración de lesividad de licencias de actividades.
- Coordinar y actualizar los documentos relativos a los procedimientos sancionadores derivados de las denuncias de actividades (actualización de plantillas, documentos, formularios, etc).
- Emitir informe a petición de los Servicios Jurídicos Municipales para la defensa jurídica de los expedientes tramitados por el departamento, y dar respuesta a demandas judiciales relacionadas con los expedientes del departamento.
- Asistir y asesorar jurídicamente la Gerencia de Urbanismo y el resto de los órganos municipales.
- Colaborar con otras Administraciones Públicas, y más concretamente la Consejería en la que se incardine el Servicio de Actividades Clasificadas, para redactar propuestas sobre la redacción de nuevos textos legales.
- Interactuar con otras Administraciones Públicas en representación del Ayuntamiento de Palma en foros de trabajo, participando activamente en la aportación de ideas en todo lo que se relaciona con la calidad y simplificación administrativas aplicadas al ámbito de los procedimientos administrativos, y en concreto su aplicación a la Ley de Actividades.
- Preparar conferencias y charlas sobre la aplicación del procedimiento de tramitación del Régimen jurídico de las licencias de actividades en las Islas Baleares a requerimiento de otros departamentos del Ayuntamiento, otras administraciones, organismos oficiales o sedes colegiales que lo requieran.

TERCERO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

CUARTO.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de



reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 30 de noviembre de 2021

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 745 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	MHS	ÁREA DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD
ÓRGANO:	MHS011	COORDINACIÓN GENERAL DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD / DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
UNIDAD:	MHS0114200	DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES Y SEGURIDAD DE ESTABLECIMIENTOS / SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250053	JEFE/A DE SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	1	S	26	83	C	IB	A1	JG1	HI	AG	3800 - TODOS LOS CUERPOS, ESCALAS Y SUBESCALAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LOS GRUPOS A LOS CUALES ESTÁ ADSCRITO	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DE LOS CUALES TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECIFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO O 200 HORAS DE FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESPECIFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	C1	



TIENE QUE DECIR:

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250053	JEFE/A DE SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	1	S	26	83	C	IB	A1	JG1	H1	AG	3800 - TODOS LOS CUERPOS, ESCALAS Y SUBESCALAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LOS GRUPOS A LOS CUALES ESTÁ ADSCRITO	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DE LOS CUALES TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECIFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO O 200 HORAS DE FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESPECIFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	C1	

LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTOS
S	SINGULARIZADO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
IB	TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ISLAS BALEARES
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES





TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
83	26.586,70 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/167/1101660>

